

Acta de la sesión Ordinaria
del Pleno del día 12/04/2016

Lista de Asistentes

Doña ASECIO CREMADES RAQUEL
Don GARCIA CREMADES VALENTIN
Don GONZALVEZ PEREZ VICTORIANO
Doña BOTELLA PASTOR AINHOA
Don MIRA GARCIA BLAS
Don MARTINEZ PRIETO VICENTE
Don ALTED SENABRE JOSE MARIA
Don BARBERO ARENAS FRANCISCO JAVIER
Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS

Lista de no Asistentes

Doña SELLES PRIETO CARMEN
Doña MIRETE GARCIA NIEVES DEL LORETO

Secretario-Accidental

D. David Flores Juan

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 20:30 horas y habiendo quorum suficiente, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Dña. Raquel Asencio Cremades, en primera convocatoria los concejales mencionados, para celebrar sesión Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDIARIO DEL 16 DE MARZO DE 2016 Y AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 16 DE MARZO DE 2016
- 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. DEL 2015/586 AL 2015/665 Y DEL 2016/1 AL 2016/100

CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

- 3.- SOLICITUD DE COMUNICACION DE ESTANCIA DEL 3 AL 21 DE AGOSTO DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN ASPE. EXPEDIENTE 2016/40

INTERVENCIÓN

- 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001

Fecha documento: 13/04/2016

Url de validación <https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



5.- MOCIONES

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Se declara abierto el acto:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDIARIO DEL 16 DE MARZO DE 2016 Y AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 16 DE MARZO DE 2016.

Por la Sra. Alcaldesa se formula la pregunta de si hay alegaciones que formular a las actas mencionadas en el título. No habiendo ninguna, se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. DEL 2015/586 AL 2015/665 Y DEL 2016/1 AL 2016/100

Por el Secretario-Accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la existencia en el expediente de Pleno de una relación de resoluciones dictadas por la Alcaldesa-Presidenta (copia de la cual ha sido entregada a los grupos políticos) que comprende desde el número 2015/586 al 2015/685 y del 2016/1 al 2016/100.

CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

3.- SOLICITUD DE COMUNICACION DE ESTANCIA DEL 3 AL 21 DE AGOSTO DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN ASPE EXPEDIENTE 2016/40

Visto el expediente de SECRETARÍA GENERAL 2016/40, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Aspe de fecha 18 de enero de 2016 y con registro de entrada 2016/104, en la que se solicita la imagen de la Virgen de las Nieves para su traslado en Romería el 3 de agosto, permaneciendo en Aspe hasta el 21 de agosto de 2016, día en que regresará a nuestro municipio.


El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron NUEVE de los ONCE que legalmente y de hecho lo compone, ACUERDAN:

PRIMERO: APROBAR la solicitud de la imagen de la Virgen de las Nieves para su traslado en Romería el 3 de agosto, permaneciendo en Aspe hasta el 21 de agosto de 2016, día en que regresará a nuestro municipio.

SEGUNDO: Notifíquese al Ayuntamiento de Aspe el presente acuerdo a los efectos oportunos.

INTERVENCIÓN

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001	
Fecha documento:	13/04/2016	
Uri de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2016/102 de fecha 17 de marzo mediante el cual se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015 que arroja los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....298.076,16 euros
 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES...901.241,19 euros

5.- MOCIONES

5.1. Se da lectura por parte de la Alcaldesa, Raquel Asencio Cremades de la siguiente moción presentada por la FEMP:

“DECLARACION DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

D/Dª.....Alcalde/sa o Portavoz del Grupo Municipal.....en el Ayuntamiento/Mancomunidad/Diputación de.....

En nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN


EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que en diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptar la resolución de proclamar el día 8 de marzo como día Internacional de la Mujer, como homenaje a una multitud de mujeres que lucharon para conseguir paso a paso una igualdad con el hombre en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, se viene conmemorando ese día, la lucha por los derechos de las mujeres y reivindicando la igualdad entre hombre y mujeres.

Hasta el momento se han dado pasos de gigante para la consecución del objeto de esta reivindicación, pero no es menos cierto que se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, donde las mujeres tienen muchos más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo y donde los salarios son sensiblemente más bajos por el hecho de ser mujer. También es imposible olvidar las espeluznantes cifras de mujeres víctimas de la violencia de género.

Es por esto que la Federación Valenciana de Municipios como entidad que agrupa a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, y en ellos a los hombre y mujeres de sus municipios, desde el consenso de todos los grupos políticos, considera necesario en este día,

MANIFESTAR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001		Fecha documento: 13/04/2016
Url de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta -		

1. Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
2. El cumplimiento de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdades a través de las Instituciones que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.
3. Apostamos por una solución integral, para la eliminación definitiva de la Violencia de Género, tanto a través de la prevención como de la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Creemos necesario habilitar todos los instrumentos legales pertinentes para la total erradicación de esta lacra social, así como la creación de Foros de participación donde se apueste por una actuación conjunta de las Instituciones y la Sociedad Civil para concretar medidas de actuación que facilite la coordinación de actuaciones.
4. Consideramos que el derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.
5. Que es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde nuestras Corporaciones Locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.
6. Los Ayuntamientos como administraciones más cercanas a todos los ciudadanos y ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.

La Corporación se muestra solidaria.


5.2. Se da lectura por el portavoz del grupo PP, Sr. Pedro Alexis Rubira Rico de la siguiente moción:

“Carmen Sellés Prieto, concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales presenta para su inclusión y debate del Pleno Ordinario, la siguiente

MOCIÓN:

Basándonos en los datos del equipo técnico de AVA-ASAJA, las temperaturas anormalmente altas que están caracterizando el desarrollo de este invierno han disparado los costes de producción en el regadío valenciano hasta el punto de que los agricultores acumulan, hasta el momento, un sobrecoste de 6 millones de euros respecto a un año considerado normal debido a los riegos adicionales que han tenido que llevar a cabo para poder salvar las cosechas.

La necesidad de contrarrestar los nocivos efectos que el calor imperante está teniendo sobre la natural evolución de los cultivos ha obligado a los regantes a incrementar el uso de agua en más de 40 hectómetros cúbicos durante los dos últimos meses. Por término medio, y tomando como referencia una parcela de cítricos de una hectárea, se ha pasado de efectuar una hora de riego semana- que sería la frecuencia habitual en cualquier invierno que no fuese climáticamente tan anómalo como el actual- a tener que regar al menor cinco horas semanales, es decir, cinco veces más, con el consiguiente aumento de los costes que tienen que afrontar los regantes, un

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001		Fecha documento: 13/04/2016
Url de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta -		

aumento que, tal como ya se ha apuntado, se ha disparado hasta alcanzar la cifra de 6 millones de euros complementarios en concepto de agua y electricidad.

Estas circunstancias, motivadas por factores climáticos excepcionales, deben ser tenidas en cuenta y debidamente valoradas por el Gobierno a la hora de aplicar algún alivio de tipo fiscal a los agricultores afectados en la próxima declaración de la renta, al igual que se aplican mejoras fiscales con motivo de fenómenos como el pedrisco, las inundaciones o la sequía. Pedimos igualmente, la implicación de la Generalitat, que debería poner en marcha medidas de apoyo a los agricultores.

Por todo ello, SOLICITO:

1. Que el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves solicite a la Generalitat que destine fondos de la partida de contingencias de los PGV a aliviar la carga impositiva de los agricultores subvencionando la totalidad del IBI agrario que éstos pagan a los ayuntamientos.
2. Que se dé traslado del presente acuerdo a la Generalitat Valenciana.
3. Que se dé traslado del presente acuerdo a las Cortes Valencianas.

Hondón de las Nieves, 25 de febrero de 2016”

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

-Sr. González Pérez (Grupo PSOE): manifiesta que su grupo ha presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento otra moción presentada por el PSOE, con lo cual se propone dejar sobre la mesa y consensuar con todos los grupos políticos.

Le contesta el Sr. Rubira Rico (Grupo PP), que la intención de su grupo político es que se apruebe en este Pleno.


El Sr. González Pérez (Grupo PSOE) dice que se deberían ampliarse la solicitud al Ministerio de Agricultura.

La corporación decide dejar dicha moción sobre la mesa para consensuar entre todos y llevar una en común al próximo Pleno.

5.3. Se da lectura por Sr. José M^a. Alted Senabre (Grupo PP) de la siguiente moción:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NIEVES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001		Fecha documento: 13/04/2016
Url de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta -		

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.


Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001	Fecha documento: 13/04/2016	
Url de validación	https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/ax/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta -		

Modernizar las Diputaciones Provincia/es reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Hondón de las Nieves a 10 de Marzo de 2016"

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

-Sr. García Cremades (Grupo C's) responde que su grupo no apoya la moción presentada, en el sentido de. "Reconociendo y valorando el apoyo de las Diputaciones, sobre todo a los municipios pequeños, tanto económico a través de subvenciones, como con la asistencia personal y de otros servicios. Otra cuestión es "exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones..." ya que actualmente necesitan una profunda reestructuración, en la elección más democrática de los miembros, la eliminación de numerosos cargos de confianza de los grupos políticos, la distribución de las ayudas que se realizan, primordialmente, según el signo político de los ayuntamientos, la suspensión de duplicidades de servicios". Hace hincapié que valoran el servicio que prestan a los municipios pequeños

-El Sr. González Pérez manifiesta que se unen la intervención del Grupo C's sobre la necesidad de reestructurar la Diputación, para que no existan más asesores y no tengan tanta influencia en los presupuestos.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político
A favor	3	PP
En contra	6	PSOE/C'S
Abstenciones	0	



7. RUEGOS Y PREGUNTAS:

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) toma la palabra, pregunta sobre la reposición del naranjo de la Avda. Crevillente por parte de la empresa que llevó a cabo las obras.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que el viernes pasado estuvo el responsable de la empresa y le comentó a ella y al Sr. González Pérez que se iba a realizar.

Sigue diciendo el Sr. Rubira Rico (Grupo PP) que el ingeniero Fernando Cros desde hacía un año que sabía de ello y le replica el Sr. García Cremades (Grupo C's) que ya se había dicho también al ingeniero de obras públicas del ayuntamiento.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por qué se han podado las pruneras bordes de la Calle Nueva, ya que estos árboles no se deben podar y pone como ejemplo los situados en la entrada de Aspe y el impacto visual de ambos.

El Sr. González Pérez (Grupo PSOE) le responde que eso depende de la estética que se busque.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por la poda de los naranjos situados en las calles.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por la utilización por parte del Ayuntamiento de los productos fitosanitarios, sobre todo en el tratamiento de la plaga de pulgón de los naranjos de las calles.

El Sr. González Pérez (Grupo PSOE) le responde que se está controlando por parte de la encargada de jardines cada semana, a lo cual responde el Sr. Rubira Rico (grupo PP) que a pesar de los controles los naranjos se llenaran de pulgón.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por la proliferación de las hierbas en las parcelas del Ayuntamiento como el caso de la Urb. La Montañosa, en el Polígono Industrial y sobre las actuaciones del Ayuntamiento para limpiarlas.

El Sr. González Pérez (Grupo PSOE) le responde que estaba planeado tratarlas con tratamientos menos tóxicos para el Medio Ambiente, pero con las últimas lluvias se han retrasado los trabajos previstos.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por el estado del carril Bici, que ha recibido comentarios de los extranjeros sobre la limpieza del mismo.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por la entrada de la Urb. La Montañosa y el estado de las palmeras que se encuentran con ramas rotas lo que provoca el desplazamiento de los vehículos, si se van a limpiar.

-El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) pregunta por los puntos de basura, así como los contenedores de basura rotos o en mal estado

El Sr. García Cremades (Grupo C's) que la limpieza de dichos puntos estaba previstos desde finales del año pasado pero la empresa hace caso omiso.

El Sr. Rubira Rico (Grupo PP) dice que se debe estar encima de la empresa para que realicen las actuaciones.

Sobre los contenedores rotos le responde el Sr. Mira García (Grupo PSOE) que se han realizado varias fotografías de ellos, lo que parece que la empresa esté cambiando los de buen estado por otros rotos.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001

Fecha documento: 13/04/2016

Url de validación <https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/ax/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por La Alcaldesa, siendo las 21:00 horas, de lo que yo como El Secretario-Accidental doy Fe.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo.: Raquel Asencio Cremades

El Secretario-Accidental,
Fdo.: David Flores Juan
Por cese. Decreto 2016/106

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5f079a285769412187c2c573a8c68fd1001

Fecha documento: 13/04/2016

Url de validación <https://sede.ayto-hondondelasnieves.es/absis/idi/arx/IDIARXABSAWEB/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

